

06

Planificar el territorio desde el paisaje.
El caso de la ciudad de La Plata



Para abordar la presente investigación se parte de comprender al paisaje como el resultado de la interacción entre el hombre y la naturaleza. Se propone realizar un análisis sobre la estructura formal del paisaje en el Gran La Plata, entendiendo al paisaje como factor clave para la ordenación territorial. La metodología adoptada parte de elaborar un primer diagnóstico de la región para identificar los distintos tipos de usos de suelo y la superficie de ampliación del área urbana en las últimas tres décadas. En una segunda instancia, se elaborará una síntesis del diagnóstico urbano-territorial y se determinarán los tipos de paisaje identificados en el área de estudio, permitiendo de esta manera hacer un diagnóstico de paisaje que contemple la problemática de la expansión del área urbana. Finalmente, se desarrollará una tercera etapa que incluye estrategias y lineamientos que posicionarían más eficientemente al área de estudio frente a las nuevas tendencias de crecimiento que exigen a las ciudades un desarrollo urbano más sustentable. En este sentido, el conocimiento sobre el paisaje debe apuntar a la acción, a frenar la pérdida de identidad y calidad paisajística, abocándose a identificar e impulsar desde un enfoque interdisciplinar los valores y las características del paisaje.

Plan the territory from the landscape. The case of the city of La Plata

To approach this research, we start by understanding the landscape as the result of the interaction between man and nature. It is proposed to carry out an analysis on the formal structure of the landscape in Gran La Plata, understanding the landscape as a key factor for territorial planning. The methodology adopted is based on a first diagnostic of the region to identify the different types of land uses and the urban expansion area in the last three decades. In a second instance, a synthesis of the urban-territorial diagnosis will be elaborated and the types of landscape identified in the study area will be determined, allowing in this way to elaborate a landscape diagnosis that contemplates the problem of the urban expansion area. Finally, a third stage is developed that includes strategies and guidelines that would position the study area more efficiently in the face of the new growth trends that demand a more sustainable urban development for cities. In this sense, knowledge about the landscape must point to action, to stop the loss of identity and landscape quality, focusing on identifying and promoting the values and characteristics of the landscape from an interdisciplinary perspective.



Autora

Arq. Mariana Evelyn Birche

Arq. Karina Cecilia Jensen

Instituto de Investigaciones y Políticas del Ambiente Construido (IIPAC–UNLP/CONICET)
Facultad de Arquitectura
Universidad Nacional de La Plata
Argentina

Palabras claves

Ciudad
Estrategia de desarrollo
Paisaje
Planificación urbana
Uso de la tierra

Key words

City
Development strategy
Landscape
Urban planning
Land use

Artículo recibido | *Artigo recebido:*

31 / 03 / 2019

Artículo aceptado | *Artigo aceito:*

20 / 06 / 2019

Email: marianabiriche@gmail.com

karinajensen_22@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

Las ciudades latinoamericanas están compuestas por espacios social y culturalmente heterogéneos, donde conviven tanto los sectores más pobres de la población como los de mayor nivel adquisitivo. A este fenómeno se le suma el continuo aumento de villas y asentamientos como también el desplazamiento de sectores de la población con alto nivel socioeconómico a urbanizaciones cerradas, las cuales funcionan como guetos¹ urbanos aislados del tejido. Cada vez más ciudadanos buscan una organización privada y eficiente de su vecindario que les provea de los servicios que antes solían ser públicos. En la década del '90, Pérgolis (1998) señalaba para las grandes ciudades latinoamericanas que «la ciudad total está siendo sustituida por la ciudad fragmentada»; es decir, el proceso de segregación socioespacial, llevado a extremas consecuencias. En este contexto, «la nueva ciudad de la dispersión está surgiendo de forma acrílica, más preocupada por las urgencias de lo inmediato que por comprender su propio sentido» (Arias Sierra, 2003).

En Argentina, a partir de finales del siglo XX, el Estado modifica sus acciones en pos de posibilitar y facilitar grandes inversiones en la ciudad, de capitales nacionales y extranjeros. En este marco, se desarrollan procesos de desregulación político-administrativa del suelo urbano, que incrementan la participación del mercado en la configuración de las ciudades (Clichevsky, 2001).

De esta forma, las ciudades se ven obligadas a resistir en el largo plazo los efectos de la lógica cortoplacista que, por un lado, suma el incremento de población, de espacio construido, de automóviles, de actividades y de estrés urbano. Y por otro, resta cantidad de espacios verdes públicos, colectivos, para los peatones, de asoleamiento, de superficies de suelo absorbente, de forestación. Y así la aplicación de políticas urbanas orientadas a partir de la priorización de la lógica económica arroja como resultante la pérdida de paisaje y de calidad de vida urbana.

En este sentido:

La multiplicación de los estudios sobre el paisaje como figura cultural producida en estos últimos veinte años indica la voluntad de interrogar esta forma débil y ambigua acuñada por la mirada estética, para encontrar nuevas aproximaciones al problema de la relación entre el hombre y la naturaleza. (Silvestri, 2012)

Es por esto que el presente trabajo se propone realizar un análisis sobre la estructura formal del paisaje en la región La Plata, incorporando también sus tendencias a mediano plazo y algunas estrategias a considerar.

Como señala Aldo Rossi en *La arquitectura de la ciudad*:

Al describir una ciudad nos ocupamos principalmente de su forma, esta forma se resume en la arquitectura de la ciudad y es a partir de esta arquitectura que me ocuparé de los problemas de la ciudad. La arquitectura no representa más que un aspecto de una realidad más compleja pero, al ser el dato último verificable de dicha realidad, es el punto de vista más concreto con que enfrentarse al problema. (1960)

Desde hace mucho tiempo el paisaje está asociado a los primeros planteamientos del urbanismo y a distintas intervenciones urbanas. En varios países, entre 1890 y 1920, la cuestión social y de la habitación se encuentran lejos del alcance de las medidas sectoriales impulsadas por las recién nacidas políticas de vivienda social. Es entonces cuando el planeamiento urbano se constituye formalmente como disciplina y la cuestión comienza a formularse como «urbana». Posteriormente, las críticas al crecimiento sostenido y el deterioro del medio ambiente y de los recursos naturales alcanzan un impulso internacional debido al informe «Los límites al crecimiento» (*The limits to growth*, 1972). En este informe, los especialistas del MIT advierten sobre los límites del medio natural y las reservas de los recursos no renovables en contraposición al crecimiento económico exponencial, y señalan que, si las tendencias de crecimiento en la población mundial, industrialización,

1. Es un área separada para la vivienda de un determinado grupo étnico, cultural o religioso, voluntaria o involuntariamente, en mayor o menor reclusión.

contaminación, producción de alimentos y utilización de recursos naturales no se modifican, los límites del crecimiento del planeta se alcanzarán dentro de los próximos cien años. En este contexto, y luego de la primera crisis del petróleo en 1973, el paisaje resurge con nuevo interés desde la idea de naturaleza y la necesidad de preservarla, complementando la nueva visión que aporta la ecología.

Durante la década del '80, el concepto de paisaje se funde gradualmente con una fuerte impronta ambiental que sigue manteniendo hasta la actualidad. De esta forma, la palabra paisaje comienza a ser frecuentemente utilizada como sinónimo de naturaleza, cuando «para que exista un paisaje no basta que exista naturaleza, es necesario un punto de vista y un observador, un relato que le dé sentido a lo que se mira» (Silvestri & Aliata, 2001).

Por lo tanto, se puede asumir que la morfología urbana, y particularmente el paisaje, se constituyen actualmente como protagonistas y hechos que permiten verificar las transformaciones sociales y morfológicas propias del crecimiento urbano.

De este punto parte el proyecto de investigación que da marco al presente artículo de investigación científica y tecnológica, que pretende mostrar algunos de sus resultados originales. El proyecto se denomina «El paisaje como factor de mitigación de la degradación socioambiental de la Región La Plata. Etapa II» y fue acreditado por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) para el período 2018–2021 bajo la dirección del Mgr. Arq. Leandro Varela.

El área de estudio se encuentra inserta en la región del Gran La Plata y constituye un conglomerado urbano alrededor de la ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires, Argentina. Se ubica al nordeste de la provincia de Buenos Aires y muy cerca del límite sudeste del Gran Buenos Aires.

La expansión del área urbana en la región La Plata se produjo de manera vertiginosa principalmente en los últimos treinta años. Este fenómeno, impulsado —entre otras cosas— por los mecanismos del mercado, sumado a la imposibilidad de acceso al suelo urbano, produce una expulsión de la población hacia terrenos más alejados del centro (suelo productivo), lo que favorece la expansión de las periferias y la consolidación de los barrios más alejados.

En la década de los '90 tuvieron lugar distintos procesos que dinamizaron la configuración urbana de ciudad de La Plata, particularmente el eje noroeste. Entre estos procesos, la inauguración de la Autopista La Plata–Buenos Aires (1996) y la readecuación de la Autovía 2 (1993–1999) han favorecido la aparición de nuevos emprendimientos, como barrios cerrados que propician la fragmentación socioespacial de la ciudad. Estos lugares funcionan como ciudades en miniatura y poseen todo un sistema de «espacio público» en su interior, independiente del sistema de espacios públicos de la ciudad. Este crecimiento hacia los terrenos productivos de la ciudad configura espacios urbanos fragmentados que ya evidencian una baja calidad urbana y paisajística en estas nuevas zonas periféricas. Esta situación, en adición a la falta de planificación y la carencia de espacios verdes públicos, genera un fuerte contraste con el paisaje que se configura por dentro del casco urbano (Jensen y Birche, 2017).

Es por este motivo que la noción de paisaje resulta clave para la ordenación del territorio. En este sentido, sostiene Francisco Zoido (2002), los paisajes resultan un instrumento útil en una triple dimensión:

1. Como hecho que contribuye a la correcta localización y disposición de los elementos y usos del territorio así como de las estructuras o sistemas que lo conforman.
2. Ayuda a realizar el diagnóstico territorial, pues contiene y muestra en sus formas los aciertos y disfunciones en el uso del espacio geográfico y al mismo tiempo permite comprender y explicar sus formas, tarea imprescindible para ordenarlo con conocimiento de las causas que las han producido.
3. La valoración del paisaje que tienen las personas que lo perciben, especialmente aquellas para las que es su espacio vivido de forma cotidiana, su lugar de trabajo o de residencia. Esta valoración debe ser considerada como factor que coadyuva a la participación ciudadana, que permite opinar y decidir sobre las propuestas de ordenamiento territorial.

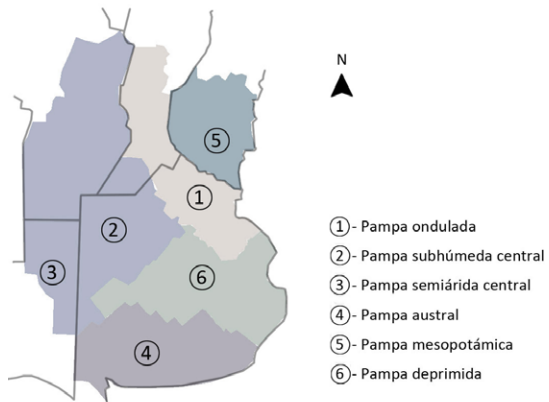


FIGURA 1 | La región pampeana y sus unidades. Fuente: Elaboración propia, 2017, sobre la base de Viglizzo y col. (2012).

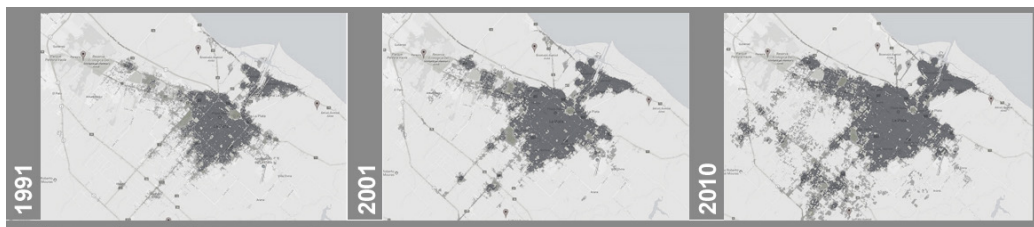


FIGURA 2 | El crecimiento de la ciudad de La Plata en 1991, 2001 y 2010. Fuente: Elaboración propia, 2017.

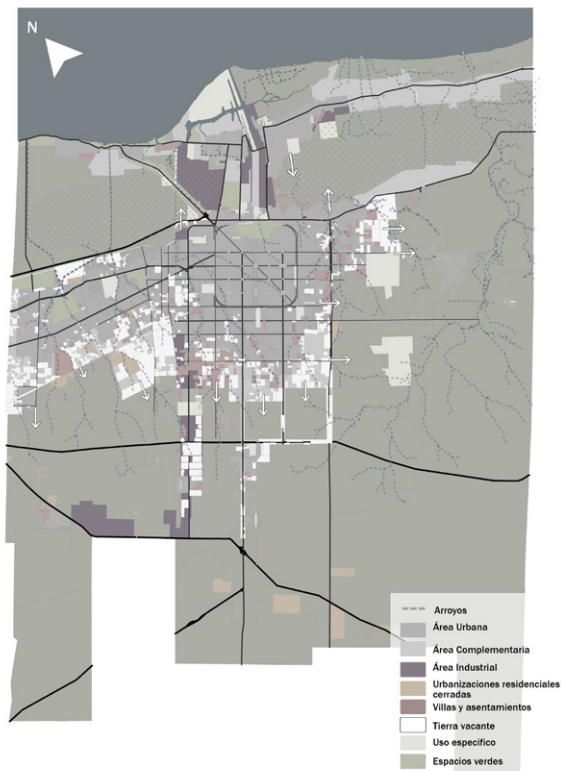


FIGURA 3 | Diagnóstico urbano territorial. Fuente: Elaboración propia en SIG, 2018.

Para aproximarnos a la región de estudio desde el paisaje comenzamos por comprender dónde se encuentra localizada la ciudad de La Plata, porque la realidad paisajística no se corresponde con la realidad territorial. Esta se encuentra en lo que se denomina Pampa Ondulada (Fig. 01), la cual se extiende desde el sur de la provincia de Santa Fe hasta el norte de la provincia de Buenos Aires.

METODOLOGÍA

Para abordar la investigación en la que se sustenta este escrito, se parte de comprender al paisaje como el resultado de la interacción entre el hombre y la naturaleza. Es decir que se podría entender el paisaje como la cultura territorial de una sociedad determinada. Este planteamiento tiene dos cuestiones principales. La primera es el reconocimiento de que el territorio contiene y expresa a través de la noción de paisaje las formas de actuar del grupo humano que lo ocupa y lo maneja con distintos fines (de subsistencia, productivos, simbólicos). La segunda es que existen valores colectivos en las formas y en la organización del espacio vivido y que estos se asocian a la identidad o a la cultura propia.

La metodología adoptada parte de elaborar un primer diagnóstico de la región con el fin de identificar los distintos tipos de usos de suelo y ampliación del área urbana en las últimas tres décadas. Esto permite avanzar a una segunda instancia, en la cual se procederá a elaborar una síntesis del diagnóstico urbano-territorial y se determinarán los tipos de paisaje identificados en el área de estudio para, de esta manera, efectuar un diagnóstico que contemple la problemática de la expansión del área urbana en tanto paisaje. Finalmente, se desarrollará una tercera etapa que incluye estrategias y lineamientos que posicionarán más eficientemente al área de estudio frente a las nuevas tendencias que exigen a las ciudades un desarrollo urbano más sustentable.

DESARROLLO

Para la primera instancia del trabajo se elaboró una metodología basada en la fotointerpretación de imágenes satelitales de Google Earth (año 2017). Se tienen en cuenta parámetros como la configuración estructural que aporta la red vial y la conformación funcional según los usos del suelo. Para la sistematización y análisis de la información cuantitativa se utiliza un Sistema de Información Geográfica (SIG) en el que se integran también los datos que aportan las ordenanzas de usos del suelo de la región. La Ordenanza 10703/10 de la Municipalidad de La Plata (Código de Ordenamiento Urbano), la Ordenanza 2512/02 de la Municipalidad de Berisso, y la Ordenanza 4000/12 de la Municipalidad de Ensenada.

A su vez, se identifica una tendencia de crecimiento del aglomerado urbano hacia el área productiva y hacia la zona de humedales, fenómeno que se ha acelerado en los últimos treinta años (Fig. 02). Este crecimiento de la trama urbana se da principalmente sobre las vías que conectan a la ciudad con Buenos Aires (en el sentido noroeste) y en menor medida sobre las vías que conectan a la ciudad con la Autovía 2. En los últimos años, se puede observar una tendencia de crecimiento hacia la zona sureste. Dicha tendencia de crecimiento de la mancha urbana sobre zonas de protección o destinadas a la producción produce grandes cambios en la configuración del paisaje en la periferia platense.

Este análisis exhaustivo de la región de estudio permitió elaborar mediante SIG un plano síntesis del diagnóstico urbano territorial para la región del Gran La Plata (Fig. 03).

En este plano se puede observar cómo se configura la ciudad, la fragmentación que hay en cuanto a los usos y cuáles son las zonas en las que predominan los barrios cerrados, como lo es la noroeste o aquella donde predominan las villas y asentamientos, que es la zona sureste. A su vez, al alejarnos del casco fundacional se identifica la falta de espacios verdes de uso público producto del crecimiento no planificado de la trama urbana. Esto trae como consecuencia la apropiación, por parte de los habitantes, de espacios vacantes, ya que los espacios verdes públicos han tenido que encontrar nuevas formas de adaptación que den respuesta a las demandas de los habitantes. Han perdido la formalidad del dominio público y encontrado nuevos lugares de uso

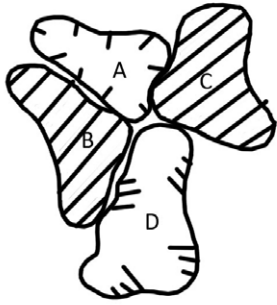


FIGURA 4 | Unidades de paisaje y tipo de paisaje. Fuente: Elaboración propia, 2017.

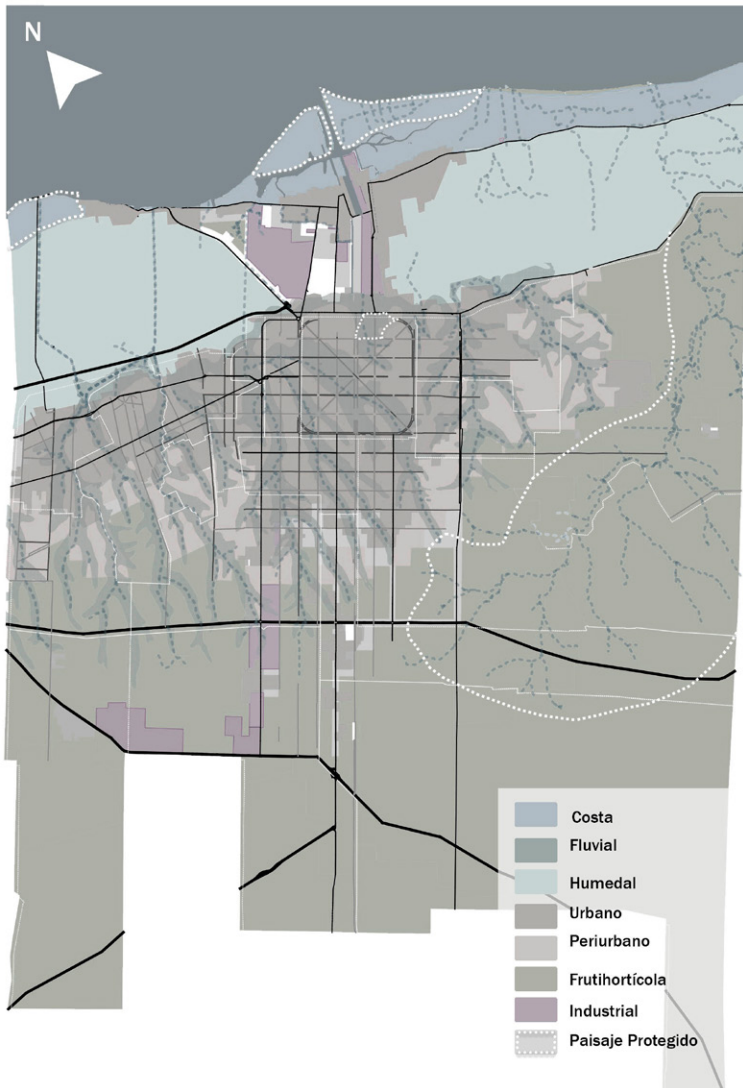


FIGURA 5 | Diagnóstico de paisaje. Fuente: Elaboración propia en SIG, 2018.

2. Porción del territorio caracterizada por una combinación específica de componentes paisajísticos de naturaleza ambiental, cultural, perceptiva y simbólica, así como de dinámicas claramente reconocibles que le confieran una idiosincrasia diferenciada del resto del territorio. Fuente: Observatorio del paisaje de Cataluña.

colectivo que constituyen nuevos ámbitos de apropiación social cuyo carácter público puede resultar equívoco por alejarse de la noción convencional de público (Arroyo, 2011).

A partir de aquí, se procede a la delimitación de los tipos de paisaje presentes en la región. El concepto de tipo de paisaje sirve para diferenciar o comparar dos paisajes desde el punto de vista estructural. Es decir que permiten el entendimiento del territorio a través del paisaje y la articulación de los aspectos culturales y naturales, asumiendo la interacción continua entre ambos.

Los tipos de paisaje son áreas que poseen un mismo carácter paisajístico en cuanto a su configuración estructural y funcional. Posibilitan sintetizar las características de un paisaje. Es así como diferentes unidades de paisaje pueden pertenecer a un mismo tipo de paisaje. Por ejemplo, en el siguiente esquema (Fig. 04) aparecen cuatro unidades de paisaje pero solo tres tipos de paisaje.

El concepto de unidad de paisaje también admite diferenciar unidades dentro de un mismo tipo de paisaje que posean alguna clase de protección o distinción. Entre ellas, se puede nombrar a la Reserva Natural Punta Lara, al Paseo del Bosque, la Cuenca del Arroyo El Pescado y el Monte Ribereño Isla Paulino, Isla Santiago.

En el Gran La Plata, los tipos de paisaje² identificados se pueden agrupar en:

1. *Costa*: es el área comprendida por el Río de la Plata hasta la costa de este.
2. *Fluvial*: comprende todos los canales y arroyos de la región, su respectivo cauce y planicie de inundación.
3. *Humedal*: área comprendida entre el albardón costero y la terraza alta. Se caracteriza por ser zona de bañados.
4. *Urbano*: comprende la zona urbana de la ciudad de La Plata, Berisso y Ensenada.
5. *Periurbano*: área comprendida entre el patrón urbano y el frutihortícola.
6. *Frutihortícola*: es un área extraurbana, que forma parte del cordón frutihortícola.
7. *Industrial*: comprende a el área donde se localiza la mayoría de las industrias en la región, principalmente distribuida entre el puerto y la Ruta 36.

En el mapa (Fig. 05) se pueden observar los tipos de paisaje identificados en la región y las zonas protegidas.

De este modo, cada patrón se conforma por diferentes unidades de paisaje que lo comparten. Se denomina unidad de paisaje al área geográfica con una configuración estructural, funcional o perceptivamente diferenciada, que presenta un carácter paisajístico diferenciado. Entonces, «las unidades de paisaje son porciones del territorio con un mismo carácter, es decir, están caracterizadas por un conjunto de elementos que contribuyen a que un paisaje sea diferente de otro, y no por ello mejor o peor» (Nogué y Sala, 2006).

Las seis variables paisajísticas que sirven para delimitar las unidades de paisaje son:

- Los factores fisiográficos y, en especial, el relieve.
- Los usos y las cubiertas del suelo, cuyo estudio permite identificar la disposición espacial característica de cada paisaje.
- La dimensión histórica del paisaje, esto es, el factor humano como su principal agente transformador desde una perspectiva histórica. El paisaje es un reflejo de las funciones que secularmente se le han ido otorgando. Se fundamenta en las formas y estructuras paisajísticas que hemos heredado, como, por ejemplo, los patrones urbanos, la estructura parcelaria y de la propiedad, las tipologías de asentamiento en el territorio, la distribución histórica de determinadas actividades productivas, las infraestructuras hidráulicas, o la red de caminos antiguos u otras infraestructuras de comunicación y transporte. La pervivencia de estas huellas en el territorio contribuye a definir el carácter de un determinado paisaje y la identidad de un territorio y son elementos básicos que deberán tenerse en cuenta en la ordenación posterior del paisaje.
- La estructura del paisaje debería ser analizada desde la ecología del paisaje.
- El estudio de visibilidades y, por lo tanto, la visión del paisaje. Este aspecto es muy importante para la definición de las unidades de paisaje, ya que la observación y comprensión del paisaje están fuertemente condicionadas por la existencia de ciertos puntos de observación y de recorridos visuales que son los que en mayor medida contribuyen a la percepción.



FIGURA 6 | Unidades de paisaje en la localidad de Villa Elisa. Fuente: Elaboración propia en SIG, 2018.

- Detección de dinámicas recientes y tendencias inmediatas. La definición de las unidades se debe basar también en elementos paisajísticos perdurables en el tiempo.
- La identidad del lugar. El paisaje es mucho más que un conjunto de componentes naturales, estéticos, o el resultado de unos factores históricos y socioeconómicos que han intervenido sobre el territorio. El paisaje es, en gran medida, un elemento vivencial, es decir que está configurado a partir de la suma de experiencias vividas a lo largo de los años y es donde se arraigan sentimientos de pertenencia e identidad. La relación social y económica ancestral establecida entre distintas poblaciones de un territorio, o entre un pueblo y un río cercano, el uso de ciertas técnicas y

prácticas de manejo de los cultivos, la denominación de los lugares, la existencia de un dialecto hablado en un pequeño territorio o el reconocimiento especial de ciertos paisajes son, entre otros, algunos factores que nos identifican con un determinado paisaje.

A partir de estas consideraciones, se elaboró el siguiente plano de unidades de paisaje para el sector coincidente con la delegación de Villa Elisa (Fig. 06):

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Una vez culminada la etapa de relevamiento y diagnóstico, se procedió a confeccionar un plano que integre estrategias y lineamientos para el ordenamiento de la ciudad en correlación con los tipos de paisaje. Com-

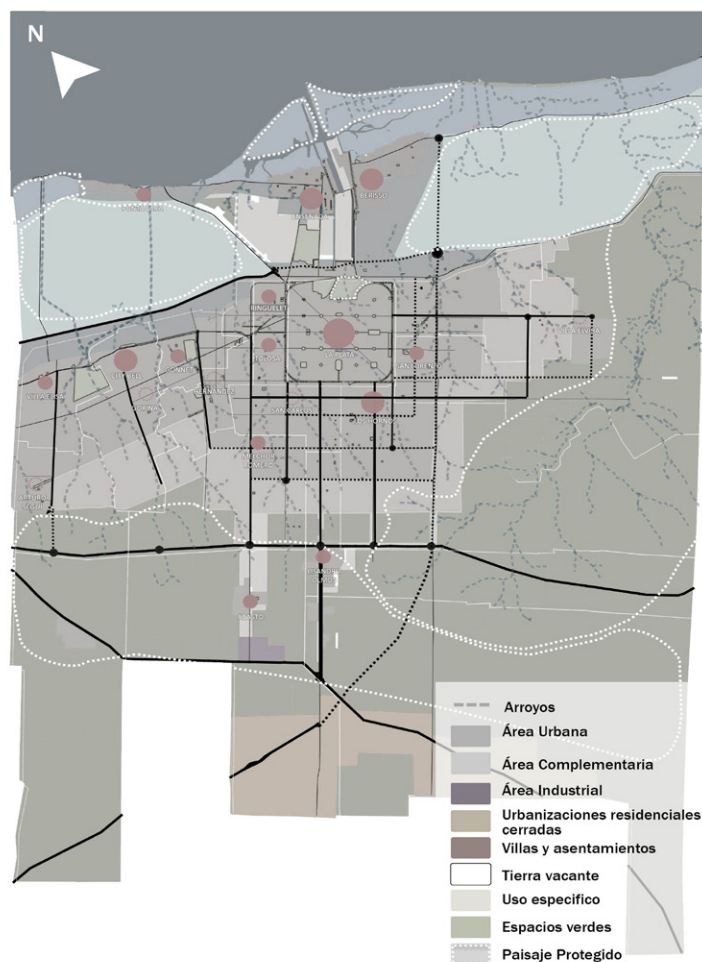


FIGURA 7 | Lineamientos para la región. Fuente: Elaboración propia en SIG, 2018.

prender el territorio desde el paisaje permitiría de esta manera orientar los futuros desarrollos urbanísticos y territoriales, preservar la identidad de cada lugar y contribuir a potenciar la infraestructura verde en la ciudad.

Para ello, se propone delimitar nuevas zonas que redefinan los usos de suelo permitidos por la normativa y contengan el crecimiento de la mancha urbana, adaptándose a la realidad de la ciudad que se observa en el diagnóstico y en pos de proteger los paisajes productivos y los de humedales. En este sentido, se hacen visibles los procesos de urbanización no solo a través del aumento poblacional sino que modifican sustancialmente la forma y la relación que mantiene la ciudad con el área rural y sus áreas aledañas. Se configuran grandes zonas periurbanas que adquieren los rasgos

particulares de una zona de transición, un paisaje particular y, a la vez, sirven de apoyo a la ciudad, pero también son susceptibles de ser absorbidas por el crecimiento urbano periférico (Fig. 07).

Así, el acercamiento al territorio desde la mirada del paisaje permitiría reconfigurar cuestiones normadas que contemplen la protección y la adaptación según el tipo de paisaje del que se trate. Por el ejemplo, el caso del cinturón verde frutihortícola platense, que constituía una figura protegida para el Código de Ordenamiento Urbano del año 2000, derogado por el actual Código del año 2010.

El cinturón verde no es necesariamente sinónimo de cinturón hortícola o florihortícola. El autor indica que el cinturón verde no se refiere solo —o en forma excluyente— a las actividades primario-intensivas, sino que puede definirse como aquellos lugares y circuitos socioeconómicos percibidos como «verdes» desde el imaginario colectivo urbano, incluyendo además de las huertas y quintas de verduras, a los clubes y espacios recreativos y casas de fin de semana, pero que simultáneamente mantienen una relación estrecha con la vida de la ciudad, al ofrecer o proveer alimentos, aire puro, ocio o esparcimiento. Es en este sentido «amplio» del concepto que podría asociarse el cinturón verde al espacio periurbano. (Bozzano, 2002)

De la misma forma, se incorpora como parte de la propuesta la protección de la zona de humedales que se encuentran en la terraza baja de Berisso y Ensenada. Estos son ecosistemas indispensables para el desarrollo y la supervivencia de la humanidad. Se constituyen como un sistema complejo, brindan diversos servicios ambientales y son ricos en recursos naturales, biodiversidad y especies animales y vegetales. Esto se debe a que son áreas que permanecen en condiciones de inundación o con su suelo saturado con agua durante períodos de tiempo considerables, y esta juega un rol fundamental en la determinación de su estructura y funciones ecológicas. Por lo tanto, es necesaria su protección para preservar este tipo de paisaje que se enfrenta con la amenaza de la ocupación por el crecimiento de la mancha urbana. Otro de los tipos de paisajes a repensar es el fluvial, que en la actualidad se encuentra desaprovechado debido a que no existen propuestas paisajísticas o de espacio público que acompañen su desarrollo y mitiguen posibles inundaciones. Los proyectos que se llevan a cabo sobre ellos tienen como objetivo solamente una mejora en el escurrimiento de las aguas, sin contemplar el valor paisajístico que presenta para la comunidad de un arroyo a cielo abierto y el riesgo que pueden correr familias que se asienten en la planicie de inundación de los mismos.

Por otra parte, la propuesta se complementa con la jerarquización e incorporación de nuevas vías de conexión regional y la consolidación de nuevas subcentralidades localizadas estratégicamente.

En cuanto a la interrelación de la ciudad a nivel regional y urbano, se propone generar un segundo y tercer anillo de circunvalación que acompañen al que delimita el casco fundacional, uno por 501, 155 y 90, y el otro por 520, 167 y 90. A nivel regional se refuerza con la conexión a la Ruta 36 de las vías perpendiculares principales 418, 467 y 501. Por otro lado, a nivel urbano se busca la conexión del caso con la zona sureste de la ciudad mediante la jerarquización y extensión de vías con el fin de conectar 30 con 659 y 137 con 637. Con esta propuesta se procura equilibrar la ciudad en cuanto a la circulación y mejorar la movilidad dentro de ella como también la interrelación a nivel regional.

CONCLUSIONES

A partir de lo expuesto, se puede afirmar que el paisaje no se corresponde con las divisiones político-administrativas de los municipios de la región y que resultan necesarias la elaboración y puesta en marcha de planes y proyectos que ordenen el territorio en el marco de una perspectiva de un modelo de desarrollo sustentable que contemple al paisaje como guía para el desarrollo de la ciudad.

Entender el territorio desde el paisaje demanda nuevas políticas y estrategias de gestión que incorporen medidas sobre paisaje. De este modo, las normativas y los planes de ordenamiento territorial se convierten en un marco ineludible para la incorporación de objetivos y criterios paisajísticos y, a su vez, los planes y proyectos de paisaje toman escala territorial. En este sentido, el conocimiento sobre el paisaje debe apuntar a la acción, a frenar la pérdida de identidad y calidad paisajística del territorio; y para ello los métodos de diagnóstico deben abocarse a identificar —desde un enfoque interdisciplinar— los valores y las características del paisaje.

Creemos que es de suma importancia valorizar los espacios cuyos atributos favorezcan el desarrollo de los procesos biofísicos y visuales, que puedan tener un importante papel en la reestructuración espacial, funcional y paisajística del territorio. ■



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARIAS SIERRA, P.** (2003). *Periferias y nueva ciudad*. Sevilla: Secretariado de publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- ARROYO, J.** (2011). *Espacio público, entre afirmaciones y desplazamientos*. Santa Fe, Argentina: Ediciones UNL.
- BOZZANO, H.** (2002). *El Cinturón Verde Platense: Sistemas de objetos, sistemas de acciones*. Foro CIVEBA, Cinturón Verde Metropolitano de Buenos Aires. Jornadas AADER de Argentina y el Mercosur, Facultad de Agronomía. La Plata: UNLP.
- CLICHEVSKY, N.** (2001). *Tres casos de utilización de tierra vacante en el Área Metropolitana de Buenos Aires*. Cambridge: Documento de Trabajo, Lincoln Institute of Land Policy.
- JENSEN, K. & BIRCHE, M.** (2017). Espacio verde: elemento clave en la gestión urbana. *Ciudades*, (115). Revista trimestral de la Red Nacional de Investigación Urbana. México.
- NOGUE, J. y SALA, P.** (2006) *Prototipo de catálogo de Paisaje Observatorio del paisaje*. Barcelona.
- MEADOWS, D.H.; MEADOWS, D.L.; RANDERS, J. & WILLIAM, W.B. III** (1972). *The limits to growth*. New York: Universe Books.
- ROSSI, A.** (1982). *La arquitectura de la ciudad. Colección punto y línea*. Barcelona: GG.
- SILVESTRI, G.** (2012). *Ars Publica*. Buenos Aires: Nobuko.
- SILVESTRI, G. & ALIATA, F.** (2001). *El paisaje como cifra de armonía*. Buenos Aires: Nueva visión.
- ZOIDO NARANJO, F.** (2002). El paisaje y su utilidad para la ordenación del territorio. En ZOIDO, F. Y VENEGAS, C. (Coords.) *Paisaje y Ordenación del Territorio* [en línea]. Centro de Estudios Paisaje y Territorio, Consejería de Obras Públicas y Transportes y Fundación Duques de Soria, Sevilla. Recuperado de: http://www.paisajeyterritorio.es/index.php/es/descargas/cat_view/41-articulos.html (consultado el 05/03/14).